

REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS DEL XLI TROFEO DE FUTBOL EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2019/2020

1.- Número de representantes:

La representación de los equipos del XLI Trofeo de Fútbol Excma. Diputación Provincial, para la temporada 2019/2020, constará de **tres** delegados elegidos de entre todos los equipos inscritos en la presente edición.

2.- Designación de los representantes:

- a) Únicamente podrán presentarse a representantes de los equipos, las personas que durante la temporada 2019/2020 figuren inscritos como delegados de equipo.
- b) Únicamente podrán emitir votos de apoyo a los candidatos a representantes, los delegados de los equipos inscritos en la temporada 2019/2020.
- c) Los delegados interesados en representar a los equipos recabarán a los delegados de su zona el voto para su nominación, que deberán obtener por escrito, siendo el que cuente con más designaciones quien resulte representante de la zona.
- d) Los candidatos deberán presentar dentro del plazo establecido, sus nominaciones en el IDJ.
- e) Cada delegado de equipo podrá emitir un solo voto. En el caso que un delegado emita votos de apoyo a varios candidatos, serán anulados.
- f) De mediar empate en las nominaciones, lo será el delegado cuyo equipo ostente mayores logros deportivos en ediciones anteriores.
- g) El voto de apoyo se emitirá en un documento en el que se hará constar nombre, apellidos, dni, equipo al que representa y el nombre y apellidos del candidato a quien da su apoyo.
- h) El Comité de Competición se reserva la potestad de comprobar la veracidad de las designaciones presentadas, anulándose aquellas que no se correspondan con la verificación que pueda realizarse.

3.- Proceso de elección:

El proceso para la elección se desarrollará de la siguiente forma:

A/ Presentación de candidatos:

- Los delegados interesados presentarán su candidatura mediante el envío de un correo electrónico a trofeofutbol@diputaciondeburgos.es hasta las 14:00 horas del día **14 de Noviembre**.

B/ Proclamación de candidatos:

- El día 16 de Noviembre el Comité de Competición comunicará a todos los Delegados el nombre de los candidatos y abrirá el plazo para que estos puedan recoger los apoyos necesarios hasta las 12:00 horas del día **30 de Noviembre**.
- Los candidatos deberán presentar en el IDJ los apoyos recibidos antes de las 12 horas del día **2 de diciembre**.

C/ Designación de Representantes:

- El Comité de Competición, revisará y validará toda la documentación recibida y nombrará a **los tres** representantes elegidos que hayan obtenido más apoyos.

El resto de candidatos, en su caso, constituirán una lista de suplentes, por orden de apoyos obtenidos de mayor a menor.



4.- Representación:

- La representación no será delegable ni transferible.
- Cesará la representación si en la edición y temporada siguiente, el representante no es delegado de ningún equipo.
- En caso de renuncia, serán los delegados suplentes quienes ocupen la representación.

5.- Finalidad de la representación:

- a) Los cuatro delegados representantes de los equipos serán los portavoces e interlocutores de los equipos con los Comités de Organización y Competición del Trofeo de Fútbol 2019/2020.
- b) Comunicarán al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, sugerencias propuestas por los equipos.
- c) Recabarán el parecer de los equipos sobre cuantos asuntos solicite el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.
- d) Adoptarán las decisiones que consideren necesarias en representación de los equipos.

=====